

11

Bargo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



Resolución Consejo de Facultad N° 034-18-CF-FCCAA-UNP
Piura, 18 de mayo de 2018.

VISTO:

El Oficio N° 208-2018-D.FCCA-UNP, de fecha 23 de abril de 2018, Consejo de Facultad de fecha 19 de abril de 2018, ratifica el acuerdo de Comisión Académica de fecha 27-03-18, sobre modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°009-18-FCCAA-UNP de fecha 31-01-2008, en la cual se consigna la equivalencia del curso Gestión de Proyectos a la alumna Chunga Quintana Flor de Liz.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Res. N°009-18-CF.FCCAA-UNP de fecha 31 de enero 2018, se le aprueba la convalidación del curso Gestión de Proyectos de la Pontificia Universidad Católica del Perú con el curso Evaluación de Proyectos de la UNP con 4 créditos.

Que, con Solicitud s/n de fecha 19-03-18, la alumna Chunga Quintana Flor de Liz, solicita modificación de la convalidación del curso de Gestión de Proyectos.

Que, con oficio N° 060-2018-EPA-FCCAA-UNP, de fecha 21-03-2018, el Director de Escuela Profesional de Administración, alcanza el informe del docente Dr. William E.Gives Mujica, sobre modificación de Convalidación del curso de Gestión de Proyectos.

El Oficio N° 080-2018-SA-FCCAA, de fecha 03 de abril de 2018, de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe Acuerdo de Comisión Académica, de fecha 27-03-18, sobre modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°009-18-CF.FCCAA-UNP. Convalidación de curso Gestión de Proyectos

Que, de acuerdo a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 23 de abril de 2018, ratifica el acuerdo de Comisión Académica de fecha 27-03-18.

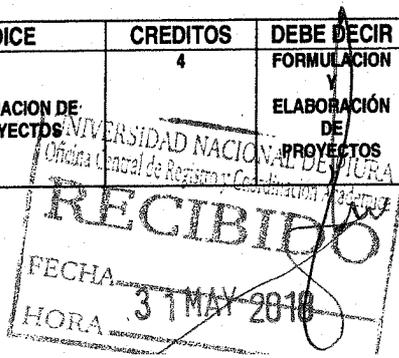
El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 23- abril de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° . - RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA DE FECHA 27-03-2018, QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DICTAMINAN PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA ALUMNA CHUNGA QUINTANA FLOR DE LIZ, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°009-18 CF-FCCAA-UNP.DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018, EN LA CUAL SE CONSIGNA LA EQUIVALENCIA DEL CURSO GESTION DE PROYECTOS.

ARTICULO 2° . - APROBAR LA CONVALIDACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0577-CU16 DE FECHA 11-08-16 "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS ACADEMICOS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y EL ACUERDO ESTIPULADO EN EL ARTICULADO 36 INCISO 36.8, SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ EL CURSO" GESTIÓN DE PROYECTOS", ES EQUIVALENTE CON EL CURSO "FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, COMO SIGUE:

ALUMNA	DICE	CREDITOS	DEBE DECIR	CREDITOS	NOTA
CHUNGA QUINTANA-FLOR DE LIZ	EVALUACION DE PROYECTOS	4	FORMULACION ELABORACIÓN DE PROYECTOS	4	17



Digitalizado

ARTICULO 3°. HACER CONSTAR, en el SIGA UNP, el registro de la nota obtenida por curso convalidado, en el respectivo historial académico y Certificado de Estudios de la alumna **FLOR DE LIZ CHUNGA QUINTANA**, configurando la nota como sigue **FORMULACION Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS con 17 (diecisiete)**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(Fdo.) **Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN** Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y
Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).

Distribución:

OCRCA
Decanato
Interesada
Archivo

AHF/FS
ELM.



[Handwritten signature]
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

[Handwritten signature]
Dra. Reyneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA